



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-010/2020 "PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" (Primera vuelta)

#### ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas cero minutos** del día **30 treinta de Octubre de 2020 dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Jesús García N° 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, **conforme** a lo dispuesto en el artículo 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, la **C. Carmina Morales Rodríguez**, Representando al Área Requirente, en presencia de los testigos: **José Fonseca Ramírez** y **Ana María Sedano Anaya**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-010/2020 "PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" Primera vuelta**, al tenor de lo siguiente:

I.- Conforme a las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-010/2020 "PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" Primera vuelta**, en lo **subsecuente (Las Bases)**, los participantes (**LICITANTE**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el "**LICITANTE**" en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo [carmina.morales@tjajal.org](mailto:carmina.morales@tjajal.org) y/o [ana.sedano@tjajal.org](mailto:ana.sedano@tjajal.org) en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **10:00 diez horas cero minutos** del día **29 veintinueve de octubre de 2020 dos mil veinte**, en la **Unida Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberá presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III.- Para el presente acto, no se presentó ningún interesado; sin embargo, se **hace constar** que hasta las **10:00 diez horas cero minutos** del día **29 veintinueve de octubre de 2020 dos mil veinte**, se recibió de la persona moral denominada **Medical Dimegar, S.A. de C.V.**, una solicitud de aclaración, misma que contiene una pregunta de carácter administrativo y 2 preguntas de carácter técnico, por lo que en este momento se procede a dar respuesta a dichas aclaraciones:



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><b>DICE: 8. MOTIVOS DE "DESECHAMIENTO".</b>  <b>S) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN XII, DE LA LEY ANTES MENCIONADA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE SU ACTIVIDAD O GIRO EMPRESARIAL, ESTÉ DEBIDAMENTE RELACIONADO CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</b>  <b>PREGUNTA 1:</b>            MI REPRESENTADA TIENE POR OBJETO: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, IMPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REACONDICIONAMIENTO DE:            I. EQUIPOS Y APARATOS DE USO MÉDICO, PARAMÉDICO, CLÍNICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIO.            II. ARTÍCULOS FARMACÉUTICOS, REACTIVOS QUÍMICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y QUIRÚRGICO, DESINFECTANTES, ANTIBIÓTICOS, PRODUCTOS O SUSTANCIAS BACTERICIDAS, ANTIMICROBIANAS, ANTIVIRALES Y ANTIMICÓTICAS; ASÍ COMO DIVERSOS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO Y TRATAMIENTO MÉDICO.            III...            MISMOS QUE SERÁN ACREDITADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN EN NUESTRA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA, POR LO TANTO, ES CORRECTO ENTENDER QUE NUESTRO OBJETO SOCIAL CUMPLE CON SOLICITADO, ¿ES CORRECTO?</p>	<p>DE ACUERDO A LO MANIFESTADO, LA ACTIVIDAD O GIRO DE SU EMPRESA; SÍ ESTA RELACIONADO CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.</p>

**B) DE CARÁCTER TÉCNICO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><b>DICE: ANEXO 1</b>  <b>PARTIDA 1</b>            SENSIBILIDAD NO MENOR AL 90%.            ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 92%.  <b>PREGUNTA 1:</b>            PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:            SENSIBILIDAD DE 87.3% (INTERVALO DE CONFIANZA DE 95%: 80.40% A 92.0%)            ESPECIFICIDAD DE 100% (INTERVALO DE CONFIANZA DE 95%: 94.20% A 100%). ¿SE ACEPTA?</p>	<p>PARA EL PRESENTE PROCESO, SE DEBE APEGAR ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
<p><b>DICE: ANEXO 1</b>  <b>PARTIDA 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 A 20 MINUTOS.</li> <li>• AUTORIZACION DE LA PRUEBA POR AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAIS.</li> <li>• TIEMPO DE ENTREGA DE DIAGNOSTICO FIRMADO POR RESPONSABLE EL LABORATORIO CON CEDULA PROFESIONAL.</li> </ul> <p><b>PREGUNTA 2:</b>            DEBIDO A QUE SON PRUEBAS RAPIDAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS APARECEN EN 15 MINUTOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FIRMAR LA ENTREGA DE DIAGNOSTICO POR MEDIO DE NUESTRO TECNICO EN ENFERMERÍA CAPACITADO EN LA TOMA Y LECTURA DE DICHAS PRUEBAS MISMO QUE SE ENCARGARÁ DE INTERPRETAR LOS RESULTADOS. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>EL DIAGNOSTICO PODRÁ SER ENTREGADO A MAS TARDAR EL DIA SIGUIENTE HÁBIL A LA TOMA DE LA MUESTRA, Y DEBERÁ ESTRICTAMENTE ESTAR FIRMADO POR RESPONSABLE DEL LABORATORIO CON CEDULA PROFESIONAL.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

IV.- En virtud de haber agotado la etapa de junta aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos**, del día **30 treinta de octubre de 2020 dos mil veinte**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

**Giovanni Joaquín Rivera Pérez**

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

*Carmina Morales R.*

**C. Carmina Morales Rodríguez**

Representando al Área Requirente de este Tribunal

**José Fonseca Ramírez**

Testigo

**Ana María Sedano Anaya**

Testigo